

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN
ZAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIENTOS Y NVEVE.

prema Junta Central y des-
tinada en este Reyno, y acci-
ca de impetran y conseguir
la gracia de que se indemu-
za a esta Ciudad del pago de
los derechos de dha Nieve
mediante a que por lo cre-
cido de ellos, no hay serro-
na que quiera executar

Dho Abate. Aserte fin de fran-
guas a los Ciudad Comi-
D. Luis de Liouano, quanga noticia
cia Regidor y Testimonio fudieren, noti-
ficandose a José María
anterior al Abateador, conser-
ve la Nieve que exista en los
poro sin pacer uso de ella
procurand recolectar la su-
ficiente para el año si lle-
gare a haver nevada, con
el fin de que no falte tan
preciso sustid y cuyo ser-
vicio a beneficio del publi-
co, esta Ciudad tendra pre-
sente para su muerarrel.

